

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00136-00**, informando que obra documental aportada por la demandada. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **INCORPÓRESE** al plenario el soporte de imágenes allegado por la demandada **ADRES**, visible en archivos 26 y 27 del plenario.
2. **CÓRRASE** traslado al perito por el término de tres (3) días de la mentada documental.
3. **CONCÉDASE** el término de veinte (20) días, al perito a fin de allegar en un escrito integro el dictamen pericial decretado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez